

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadraría en esos supuestos normativos.



**LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	RA-PP-05/2022	<b>C. María del Socorro Ames Olea Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se tiene por recibido recurso de apelación; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena requerir por estrados a la parte recurrente; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónico.
2	RA-SP-06/2022	<b>C. Tania Castillo Salazar Vs Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	Se tiene por recibido recurso de apelación; se tiene a la autoridad responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas para recibirlas; se ordena requerir por estrados a la parte recurrente; se tiene por recibido informe circunstanciado; se ordena formar expediente; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónico.
3	PSVG-PP-03/2022	<b>[REDACTED] Vs C. Rosendo Eliseo Arráyales Terán y otros</b>	Se tiene al Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, remitiendo expediente tramitado en vía de Procedimiento Sancionador de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, así como informe circunstanciado; se ordena depurar cuaderno de antecedentes y agregar lo actuado con posterioridad al expediente en que se actúa; se turna de nueva cuenta a la primera ponencia; se señala fecha y hora para la audiencia de alegatos; se ordena notificar; fijar cedula en estrados físicos y electrónicos.

**Total, de asuntos listados: tres.**

**Hermosillo, Sonora, a 03 de octubre 2022.**

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRÍQUEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY**

